

17003
Ep 164957
164957 ✓
ARQTRIGRAMA S.A.

Quito, 13 de Septiembre del 2015

Señora
Clara Gabriela Segovia Salcedo

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARQTRIGRAMA S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir el cargo como **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, le corresponderá a usted subrogar en todas sus funciones al Gerente General de la compañía, en caso de falta o impedimento temporal de este. Sus demás atribuciones, constan en el mismo Artículo Vigésimo Séptimo del mencionado Estatuto, La compañía **ARQTRIGRAMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de agosto de 2012 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita el 24 de septiembre de 2012 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 3158.

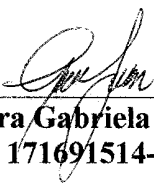
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Pablo Fernando Sánchez Hernández
Secretario
C.I. 172132301-0

Hoy día 13 de septiembre del 2015, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco al nombramiento que antecede.



Clara Gabriela Segovia Salcedo
C.I. 171691514-3

TRÁMITE NÚMERO: 73963



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17003
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

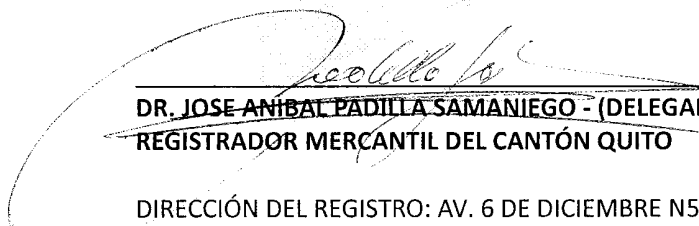
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARQTRIGRAMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEGOVIA SALCEDO CLARA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1716915143
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3158 DEL: 24/09/2012 NOT: 3 DEL: 13/08/2012 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL